ACTA DE REUNION No. 1

REUNIÓN SOLICITUD DE PROROGA POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS A LOS PROCESOS NO. SER 033 DE 2019, SER 036 DE 2019, SER 068 DE 2019 Y SER 042 DE 2019.

Consecutivo Acta	FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL	LUGAR:
001	30/12/2019	8:00 A.M.	9:00 A.M.	AREA JURÍDICA – DESAJ MONTERÍA.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Solicitud de prórroga por parte de los contratistas e interventores a los procesos Nos. SER 033 de 2019, SER 036 DE 2019, SER 068 DE 2019 Y SER 042 DE 2019.

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN	
NOMBRE	**ROL EN EL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE**
MERCY CASTELLANOS ELJACH.	DIRECTORA EJECUTIVA SECCIONAL MONTERÍA (E). (Resolución 4288 06/06/2019 – Resolución 4801 12/07/2019).
MARÍA CLAUDIA BERROCAL GONZÁLEZ.	SUPERVSISOR CONTRATOS SER 033 y 036 DE 2019.
JORGE ARMANDO PINEDA BULA	REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO FRONTERA 2019. CONTRATO SER 033 DE 2019.
JADER MONTALVO SOTOMAYOR.	INTEVENTOR. (CONTRATO SER 036 DE 2019).
VICTOR OVIEDO AMARÍS	CONTRATISTA SER 068 DE 2019.
CARLOS ARTURO VERGARA	INTERVENTOR
JOSE VEGA GALARAGA.	SUPERVISOR CONTRATO SER 068 DE 2019.
ARNOBY DIAZ COTUAZ	SUPERVISOR CONTRATOS SER 042 DE 2019

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
MERCY CASTELLANOS ELJACH.	DIRECTORA EJECUTIVA SECCIONAL MONTERÍA (E).	X			

Calle 27 No. 02 – 06 Piso 10 Telefono 7913685 cobcoamont@cendoj.ramajudicial.gov.co

ISO 9001 icontec IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM NTCGP 1000 icontec

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
MARÍA CLAUDIA BERROCAL GONZÁLEZ.	SUPERVISOR CONTRATO SER 033 Y SER 036 DE 2019.	X			
JORGE ARMANDO PINEDA BULA	REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO FRONTERA 2019. CONTRATO SER 033 DE 2019.	X			
JADER MONTALVO SOTOMAYOR	INTEVENTOR. (CONTRATO SER 036 DE 2019).	X			
VICTOR OVIEDO AMARÍS	CONTRATISTA SER 068 DE 2019	X			
CARLOS ARTURO VERGARA	INTERVENTOR.	X			
JOSE VEGA GALARAGA	SUPERVISOR CONTRATOS SER 068 DE 2019.	X			
ARNOBY DIAZ COTUAZ	SUPERVISOR CONTRATOS SER 042 DE 2019	X			

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Se verifica la asistencia, la Dra. Mercy Castellanos, en calidad de Directora Ejecutiva de Administración Judicial Encargada (Resolución 4288 06/06/2019 – Resolución 4801 12/07/2019), da la bienvenida y da inicio a la reunión solicitada por los señores, Jorge Armando Pineda Bula, Jader Montalvo Sotomayor, Victor Oviedo Amarís y Carlos Arturo Vergara Negrete, contratistas e interventores de los procesos SER 033, SER 036, SER 068 Y SER 042.
- El señor JORGE ARMANDO PINEDA BULA, representante legal de CONSORCIO FRONTERA 2019, toma la palabra y manifiesta que actualmente tiene suscrito el contrato SER 033 de 2019 con la Nación - Rama Judicial - Dirección Seccional Montería, cuyo objeto es LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, el cual inició el día 01 de octubre de 2019, con un plazo de tres meses, y termina el día 31 de diciembre de 2019.
- Que el interés de convocar esta reunión, es el de solicitar a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, una PRORROGA al contrato No. 033 de 2019. Manifiesta el señor PINEDA, que el motivo principal para solicitar dicha Prórroga es que, debido a la temporada de lluvias se afectaron los tiempos para realizar la instalación de la cubierta en teja arquitectónica, lo que influyó a su vez en el retraso de la ejecución de obras internas que no eran posible realizarlas hasta tanto la edificación no se encontrara techada; como es el caso de instalación de

Calle 27 No. 02 – 06 Piso 10 Telefono 7913685 cobcoamont@cendoj.ramajudicial.gov.co

pisos, pañetado y estucado interior, los trabajos eléctricos, el cielo raso y la carpintería.

- El señor PINEDA BULA, informa que para realizar dichos trabajos, necesita de una prórroga de UN (1) MES, el cual se empezaría a contar a partir del día siguiente a la fecha de terminación actual del contrato, que es el día 31 de diciembre de 2019.
- Por su parte el representante legal del Consorcio Interventores Apartada, el señor JADER MONTALVO SOTOMAYOR, manifiesta que tanto el, como el contratista han venido analizando la obra, y han concluido que es necesario contar con el plazo solicitado, para llevar a buen término este contrato.
- Por su parte el señor VICTOR OVIEDO AMARÍS, informa que actualmente tiene suscrito el contrato SER 068 DE 2019, cuyo objeto es CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS INTERNAS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERÍA, el cual inició el día 15 de noviembre de 2019, y tiene un plazo de 45 días, es decir que termina el día 31 de diciembre de 2019.
- El señor CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE, interventor del Contrato SER 068 DE 2019, interviene informando que, el 04 de diciembre de 2019, dicho contrato fue adicionado en valor, ya que en ese momento consideraron que se podía terminar el contrato dentro del plazo inicialmente pactado, 31 de diciembre de 2019. Que en el transcurso de esa ejecución el contratista siguió encontrando inconvenientes, que lo llevó a la conclusión de no poder terminar dicho contrato dentro del plazo inicialmente pactado.
- Informa el señor CARLOS VERGARA NEGRETE, en su calidad de interventor, que el señor Victor Oviedo Amarís contratista del proceso SER 068 de 2019, le hace la solicitud de prórroga por un tiempo adicional de 45 días calendario, argumentando que en el desarrollo de las actividades contractuales iniciales, en lo que concierne a la parte eléctrica, se hace necesario realizar actividades no contempladas en el diseño inicial, debido al deterioro de los circuitos existentes,(por antigüedad), situación que fue posible de identificar al momento de realizar la remodelación objeto del contrato. Igualmente argumenta, que los funcionarios, es decir quienes ocuparían los espacios que se están interviniendo, han solicitado modificaciones, a lo contemplado inicialmente, tales como la creación de espacios para archivo, adecuación de estructura de recepción de documentos, puntos eléctricos y de datos adicionales, entre otras situaciones que afectan directamente la ruta crítica de ejecución del proyecto. Otro motivo que expresa el contratista, es el de la imposibilidad de intervención de los espacios al mismo tiempo, ya que no permite que el proyecto se desarrolle en el plazo establecido, por ejemplo los ocupantes de los pisos 4 serán trasladados al piso 10, el cual se está remodelando, por otra parte la vacancia judicial imposibilita el traslado de funcionarios a los pisos 10 y 11.
- Que por lo anterior, el señor CARLOS VERGARA, en calidad de interventor, considera que es viable la aprobación de la prórroga al contratista siempre y cuando sea de 30 días y no de 45 días.

- **Conclusiones.**

Dada la importancia por las necesidades del servicio de la administración de Justicia y de acuerdo con la información suministrada por el área de presupuesto, en el sentido, que el valor que se constituiría en reserva NO supera el 15% del presupuesto de inversión; y dada la necesidad ya manifestada y por consiguiente la necesidad de realizar la reserva presupuestal de los saldos de los contratos mencionados, se acepta por parte de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, realizar dicha prórroga.

En atención a las anteriores consideraciones, y lo sugerido por los interventores y contratistas, se ha convenido:

Calle 27 No. 02 – 06 Piso 10 Telefono 7913685 cobcoamont@cendoj.ramajudicial.gov.co

1. Elaborar las respectivas Prórrogas a los contratos SER 033 Y SER 036 en UN (1) MES a partir del 01 al 30 de enero de 2020.
2. Elaborar las respectivas Prórrogas a los contratos SER 068 Y SER 042 en UN (1) MES, a partir del 01 al 30 de enero de 2020.
3. Los señores, Jorge Armando Pineda Bula, Jader Montalvo Sotomayor, Victor Oviedo Amarís y Carlos Arturo Vergara Negrete, se comprometen a ampliar las respectivas pólizas y cargarlas al SECOP II el día de hoy 30 de diciembre de 2019.

TAREAS Y COMPROMISOS			
No.	**TAREA / ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**ENTREGA**
1	Suscribir las respectivas ampliaciones de prórrogas.	Diana Hernández.	30/12/2019.
2.	Cargar las respectivas ampliaciones de póliza al SECOP II	Jorge Armando Pineda Bula, Jader Montalvo Sotomayor, Victor Oviedo Amarís y Carlos Arturo Vergara Negrete,	30/12/2019.
3.	Ampliar las respectivas pólizas de los contratos SER 036, SER 033, SER 042 Y SER 068 de 2019.	Jorge Armando Pineda Bula, Jader Montalvo Sotomayor, Victor Oviedo Amarís y Carlos Arturo Vergara Negrete,	30/12/2019.

MERCY CASTELLANOS ELJACH
Directora Ejecutiva Seccional (E)

MARÍA CLAUDIA BERROCAL GONZÁLEZ
Supervisor.

JOSE ALFREDO VEGA GALARAGA
Supervisor.

JORGE ARMANDO PINEDA BULA.
Contratista

JADER MONTALVO SOTOMAYOR
Interventor.

VICTOR OVIEDO AMARÍS
Contratista

Carlos Arturo Vergara Negrete.
Inteventor.

ARNOBY ANDRES COTUAZ

Supervisor.

Calle 27 No. 02 – 06 Piso 10 Telefono 7913685 cobcoamont@cendoj.ramajudicial.gov.co